



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2021

Expediente N° SO-19.404/2021.-
Resolución N° SO-481/2021.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento, diferencia de Agosto y Septiembre de 2021, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 1.236.667,00 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 657/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.096/2021 de fecha 28/09/2021, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Tercera Rendición**, por \$ 17.102,25 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Dos con Veinticinco Centavos), quedando un saldo de \$ 714.672,63 (Pesos Setecientos Catorce Mil Seiscientos Setenta y Dos con Sesenta y Tres Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia;

y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 1.236.667,00 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Tercera Rendición**, \$ 17.102,25 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Dos con Veinticinco Centavos), correspondiente al mes de Diciembre de 2021, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	3 Gaseosas 3 litros 3 fresa fizz	11	2	1	1	\$ 1.530,00
2	3 Gaseosas de 3 litros p/S.O.	11	2	1	1	\$ 900,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.430,00
3	Insecticidas y desinfectantes S.O.	11	2	5	4	\$ 1.580,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.580,00
4	Combustible para unidad oficial	11	2	5	6	\$ 4.600,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 4.600,00
1	Limpiador en crema y jabón pan	11	2	9	1	\$ 472,25
2	10 Lustra muebles p/sector limp.	11	2	9	1	\$ 1.800,00
3	Limpiador crema y jabón en polvo	11	2	9	1	\$ 420,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.692,25





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.404/2021.-
Resolución N° SO-481/2021.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total			1	-	\$ 2.430,00
	Partida			5	-	\$ 6.180,00
				9	-	\$ 2.692,25
	Principal					
	Sub Total	11	2			\$ 11.302,25
	Inciso					
5	1 Día viáticos-Heber Aramayo	11	3	7	2	\$ 5.000,00
	Sub Total					\$ 5.000,00
	Partida					
	Parcial					\$ 800,00
5	Gtos. Mov. I.Cañas-O-I.Cañas	11	3	7	9	\$ 800,00
	Sub Total					\$ 800,00
	Partida					
	Parcial					
	Sub Total	11	3	7	-	\$ 5.800,00
	Partida					
	Principal					
	Sub Total	11	3			\$ 5.800,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 17.102,25
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 17.102,25
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
		1	1	\$ 2.430,00
11	2	1	1	\$ 1.580,00
11	2	5	4	\$ 4.600,00
11	2	5	6	\$ 2.692,25
11	2	9	1	\$ 5.000,00
11	3	7	2	\$ 800,00
11	3	7	9	\$ 17.102,25
Total				





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.404/2021.-
Resolución N° SO-481/2021.-

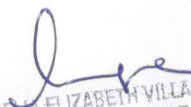
Resumen consolidado a nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 11.302,25
Inciso	11	3	-	-	\$ 5.800,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 17.102,25

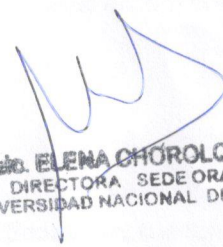
* Fondos Otorgados \$ 1.236.667,00.-
 * Primera Rendición \$ 162.908,25 - Resolución N° SO-446/2021.-
 * Segunda Rendición \$ 341.983,87 - Resolución N° SO-470/2021.-
 * Tercera Rendición \$ 17.102,25 - Resolución N° SO-481/2021.-
 * Saldo \$ 714.672,63

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA